

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

21 de julio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9°
Santiago

Ref: Hecho Esencial de Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente carta, vengo a informar a usted que el directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., con fecha 21 de julio de 2021 ha decidido celebrar Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo en las oficinas de calle Avda. Apoquindo 4820, piso 22, Las Condes, ciudad de Santiago, y con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no puedan asistir a la Asamblea de manera presencial, la Sociedad Administradora ha habilitado la Plataforma TEAMS (medio tecnológico aprobado por el Directorio de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará el día 22 de julio de 2021, a las 09.00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

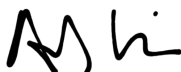
- Modificar los artículo No. 8 y No. 15 del Reglamento Interno del Fondo.
- Aprobar que la entrada en vigencia de la modificación indicada precedentemente sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo modificado.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Se hace presente que no se llevaron a cabo los trámites de citación mediante publicación de avisos, por cuanto el Fondo solo tiene un único aportante, de manera tal que se encuentra asegurada la asistencia de la totalidad de las cuotas suscritas y pagadas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General

Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago